

LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 12 DE ABRIL DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro métrico.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1303

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

LA SEGUNDA DENUNCIA.

Continúa D. Blas Tello de Fiscal de imprenta.

S. S. tuvo á bien denunciar LA CRÓNICA del 26 de Marzo y ha tenido á bien igualmente denunciar nuestro número del 31 en el que insertamos un artículo de fondo con el epígrafe «Obras son amores.» «que por las afirmaciones que contiene—dice el Sr. Fiscal—por las apreciaciones que se hacen y por la tendencia que revela, determina un delito especial de imprenta previsto en el número primero del art. 16 de la Ley» de los conservadores romanos.

Lo mismo decía, exactamente lo mismo, en nuestra primera denuncia: «por las afirmaciones que contienen, por las apreciaciones que se hacen, y por la tendencia que revelan, el artículo «Las Misiones» y el suelto «Hechos apostólicos», determinan un delito especial de imprenta previsto en el número 1.º del artículo 16 de la Ley» referida.

Si el Sr. Fiscal tiene un patron para las denuncias, la verdad es que no podemos agradecerle el privilegio de que lo aplique solo á LA CRÓNICA. A nuestro estimado colega *La Revista extremeña*, hermano en denuncias, le ha sido aplicado también; «por las afirmaciones que contiene, por las afirmaciones que se hacen y por la tendencia que revela el suelto «Hechos apostólicos» de uno de sus últimos números,» cree el Sr. Tello que «está comprendido en el número 1.º del art. 16» de aquella Ley.

Nosotros creíamos perfectamente inocente bajo el punto de vista legal «Las Misiones» y los «Hechos apostólicos»; más inocente todavía «Obras son amores»; pero aunque continuamos pensando lo mismo, no queremos ir al terreno resvaladizo de una discusión aquí con S. S. el Fiscal, acerca de la esfera legal en que se encierran aquellos oscuros y pobres trabajos; después de todo, oscuros y pobres, las denuncias han llamado hacia ellos la atención pública y el Tribunal sentencionador como la opinión los juzgarán como tengan por conveniente.

El Sr. Fiscal insiste en la doctrina legal de que no solo son penales las tendencias de los artículos y trabajos de la prensa, sino que están comprendidos en el número 1.º del art. 16 de la Ley, mientras que el artículo y número citados, dice invariablemente, ayer como hoy: «atacar ó ridiculizar los dogmas de la religión del Estado, el culto, los ministros ó la moral cristiana.»

Renunciamos, con sentimiento ciertamente, á ocuparnos de este particular; tememos que el criterio legal del Fiscal considere nuestras opiniones en el asunto como tendencias á atacar ó ridiculizar las funciones de su ministerio y no queremos exponernos á las consecuencias que pudieran surgir de tales apreciaciones. La enunciación del precepto legal y los fundamentos de las denuncias, son bastante además, para que nuestros

lectores juzguen de la cuestión sin necesidad de comentarios.

Y repetimos lo que decíamos en nuestro anterior número.

El gobierno del Sr. Sagasta renunció á hacer uso de la Ley de imprenta, así lo ha declarado solemnemente; pero el hecho es, que el Fiscal de imprenta del territorio D. Blas Tello, no sólo denunció á LA CRÓNICA, á poco de aquellas declaraciones, sino que después de haber sido absueltos por el Tribunal de imprenta, nos denuncia por las tendencias que revelan nuestros artículos y sueltos y ejercita su acción fiscal hasta el punto de llevarnos al Tribunal en pocos días dos números seguidos de LA CRÓNICA—hasta ahora—y un número de *La Revista Extremeña*.

Y el primer número denunciado, y el segundo denunciado y el tercero igualmente, han sido llevados al Tribunal por el funcionario representante del Gobierno sin conocimiento de este ni del Gobernador de la provincia, lo cual, si puede ser legal, no parece que representa las aspiraciones y los deseos de la política actual; contradice en el orden político y en la marcha de los sucesos, las declaraciones en plenas Cortes de los señores Sagasta y Alonso Martínez.

Y los mismos rumores que en las anteriores denuncias atribuían al palacio episcopal el origen de ellas, señalan la misma primera causa de la actividad fiscal en la última. Esto que puede ser posible, debe ser objeto de la atención del Gobierno, no ya porque pidamos su intervención en lo que está sometido á la autoridad de un Tribunal, á quien corresponde juzgar con toda independencia de las denuncias ya formuladas, sino porque siendo cierto, implicaría una debilidad del Gobierno, que á despecho de su política y de sus declaraciones y de sus compromisos, los contrarian y desvirtúan entidades completamente extrañas, contrarias y opuestas á su política, que intervienen y son motores principales en actos puramente políticos.

Confiamos de todos modos en la justificación del tribunal; esperamos como otras veces, fundados en su rectitud y en su espíritu ageno á toda pasión é influencia de ningún género, que su fallo será justo en todos conceptos.

Nuestro defensor será en esta denuncia como en las anteriores el juriscónsul D. Emilio Pérez Morales; nuestro Procurador el Sr. Mañoz Bello; á uno y otro debemos grandes satisfacciones, pero ninguna como la de confiar la defensa y representación de nuestros derechos á tan distinguido letrado y activo representante.

CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CULTIVO DEL NARANJO. (I)

por DON JOAQUÍN COSTA.

Plantación.—Suelen plantarse

(1) Según los datos que han reunido y me han facilitado D. Jaime Llorca Villajoyosa; D. Pascual Mas, Nucia; D. Juan Alvarez Gudiá; D. Eduardo Soler, Valencia, y don Fermín Pelegrin, Puebla Larga.

los naranjos dejando entre unos y otros una distancia de 20 á 30 palmos valencianos: entran de 300 á 350 piés por hectárea. Los naranjos se sacan de los viveros á los dos ó tres años de edad, injertados ya. Injertos en pié de cidra, se compran á 3 ó 4 reales pié; los mandarines, á 6 reales. Injertos en naranjo silvestre, son más resistentes á las enfermedades, y cuestan 6 y 8 reales, respectivamente. Puede calcularse de 5 á 10 reales por gastos de plantación de cada pié (cava del suelo á un metro de profundidad, abrir los hoyos y colocar y enterrar los plantones).

Cultivo en los seis primeros años.—*Asociación de cultivos.*—Al cuarto ó quinto año de plantados, producen ya una renta apreciable; al sétimo, producen el equivalente de una cosecha de cereales: entre los catorce y veinte años, entra el naranjal en plena producción.

Los gastos de cultivo, cuando los naranjos no dan fruto todavía, consisten en 2, 4, 6 y 8 rs. de guano por pié en los cuatro primeros años, respectivamente; cuatro rejas y cuatro cavas de pié por año, 3 rs. Añádase el precio del agua ó de la bomba ó noria y motor con que se extrae, y los jornales necesarios para un riego semanal en verano.

Estos gastos no recaen del todo sobre el capital: 1.º, porque ya al cuarto año se deja la flor en las haldas, y cada una produce algunas libras de fruto; al año siguiente, algunas arrobas; 2.º, porque se sigue cultivando de hortalizas el suelo, como una huerta ordinaria antes de la plantación: patatas, habas, melones, frutos de tierra, hasta maíz; están condenados el trigo, la cebada y la alfalfa; se deja alrededor de cada pié un espacio libre de cincuenta centímetros al principio, que va aumentando de año en año hasta llegar á un metro ó más.

Esta asociación de cultivos, en la primera edad del naranjal, dá lugar á combinaciones curiosas de derecho. En muchas localidades de la provincia de Alicante, como Callosa de Ensarriá, Altea, Alfás, Nucia, Polop y otras, cede á veces al propietario el provecho del suelo á medias hasta que los naranjos recién plantados en él tengan tres años; por entero, sin participación alguna en los productos anuales que el colono obtenga del suelo, hasta los siete ú ocho años, sin más condición que la de no sembrar alfalfa ni cereales, mantener las distancias convenientes y suministrar á la tierra las labores y abonos que son necesarios al naranjal. La parte que los naranjos toman del estiércol ó guano, del riego y de las labores que el colono hace ó pone para sus cultivos herbáceos, constituye la renta del propietario, quien se encuentra con un naranjal formado y recolecta sus frutos, sin haberse cuidado más de él desde el instante de la plantación.—Otra combinación, en que no se separan los provechos del suelo y del viento, es frecuente en la Planá de Castellón: el arrendatario hace la transformación de huerta en naranjal, plantándolo por su cuenta (sin renunciar por eso á cultivar hortalizas entre las líneas de árboles durante los primeros años), satisfaciendo

al propietario la misma renta que antes de la plantación en los nueve ó diez primeros años, y partiendo con él la cosecha en los años sucesivos, como aparcerero mediero.

Pasados los seis años (en algunos lugares pasado el cuarto) se deja el suelo enteramente libre.

Rendimientos del naranjal.—Convertido un campo en naranjal, sea que haga la plantación el colono en las condiciones dichas, sea que la haga el dueño y la cultive por sí ó la dé en arrendamiento por un precio alzado, ó la confie á un aparcerero que pone los abonos, las labores y los cuidados (todas estas formas están en uso), puede calcularse un beneficio medio anual de 2.000 á 6.000 reales por hectárea.

Hé aquí una cuenta procedente de la provincia de Alicante: para un naranjal de tres hanegadas (24 áreas y 93 centiáreas de extensión:

Gastos:—Guano: 400 rs.—Una caba en Febrero, 80.—Dos entre-cabas 80.—Agua y cequiaje, 40.—Trabajo de riego, 20.—Impuestos, 120.—Total, 740. El fruto se vende en el árbol y los gastos de recolección son de cuenta del comprador.

Ingresos:—Ocupan las tres hanegadas 90 naranjos, que producirían en pleno desarrollo, 45 millares de naranjas: pero un 10 por 100 de árboles suele quedar raquíticos y desmedrados, debiendo descontarse por este concepto cinco millares en la producción. Por millares, se vende á 70 reales millar, término medio. Por arrobas, á 8 ó 9 reales en Febrero; á 14 ó 16, en Junio; excepcionalmente, á 20. El fruto caído en el suelo á real y medio. En una arroba entran de 60 á 80 naranjas.—Producto bruto, 2.800 rs.

Producto líquido (no contado el interés de la tierra), 2.060 rs. las tres hanegadas, ó sea, 8,240 rs. por hectárea. Esto, en años de regular cosecha, sin vendables que derriben el fruto y con buena salida en el mercado. El cálculo parece exagerado, pero procede de una persona consagrada especialmente á este género de cultivo y muy experta en contabilidad.

Hay que tener en cuenta que el cultivo se hace ordinariamente por los mismos propietarios, y cuando no, los colonos son poco exigentes. En la provincia de Valencia, el cultivo por colonos se halla más extendido, y sus derechos son tales, que en algunas partes el arrendamiento se confunde con las enfiteusis, si no envuelve tal vez una verdadera participación en el dominio. Acaso debido á esto, los cálculos procedentes de la provincia de Valencia arrojan un producto líquido menor que los de la provincia de Alicante.

Los agrónomos que han escrito acerca del naranjo (1) suponen por término medio 20 á 25 naranjos por hanegada, y 300 á 1.000 naranjas por año y pié, ó sea 400 á 500 arro-

(1) Lassala, *Memoria sobre la producción y comercio de la naranja en España*, Valencia 1873.

E. Abela, *el naranjo y demás árboles con familiares*, Madrid 1879.

F. Bou Gascó, *Estudios sobre el naranjo*, etc., Castellón, 1879.

bas de fruto por hectárea. Gastos por año, 200 á 240 reales. Convertido un huerto en naranjal, le calculan un beneficio de 1.600 á 2.000 reales por hectárea ó sea, del 15 al 25 por 100 de los gastos de cultivo é impuestos. Pero este producto los dan los almendros y olivares; y los propietarios arrancan olivos y almendros para plantar naranjos.

No es raro encontrar árboles que produzcan 50 arrobas de fruto. En Carcagente los hay que han producido en un año 100 arrobas, ó sea 30.000 naranjas. Como caso raro y excepcional se cita un pie que ha alcanzado la cifra de 38.000 naranjas. En tierras de muy sobresaliente calidad, y gastando mucho en abonos y labores, se llegan á obtener cosechas de 100 á 350 millares de naranjas por hanegada; pero estas cifras nunca pueden tomarse como expresión de una regla general.

Un naranjal en plena producción se justiprecia en 8.000 á 12.000 pesetas hectárea. Escepcionalmente ha llegado la locura de algunos capitalistas á pagar la hectárea á 15.000 y aun á 18.000 pesetas; tributo rendido á la moda, que trae en pos de sí, como merecido castigo, la ruina. En la ribera del Júcar, un huerto que va ga 1.500 pesetas hanegada, aumenta su valor hasta 2.500 pabado de naranjos. En Gandia, la tierra de huerta de primera, que se vende á 3.000 ó 3.500 rs. hanegada, vale 4.000 ó 4.500 plantada de naranjos en plena producción. Una tercera parte de aumento es también lo ordinario en la provincia de Alicante.

CARTA DE FREGENAL.

Uno de nuestros colaboradores nos dirige la siguiente carta que publicamos con gusto.

Sr. Director de La Crónica.

Fregenal 3 da Abril de 1882.

Mi estimado amigo: La Crónica ha publicado un artículo que bajo el epigrafe «Obras son amores», ha dicho que el clero no tiene todas aquellas virtudes, toda aquella justicia, todo aquel amor que predicó y practicó Jesucristo.

La Crónica se lamenta como el P. Heredero, de que en este país y en esta diócesis el catolicismo decrece y el espíritu cristiano decae. Y La Crónica al decir esto ha olvidado que la misión que ahora tiene Badajoz, ha estado antes en Fregenal. Y en esta heroica villa, hoy ciudad, han tenido las misiones una ovación tan grande y han obtenido un triunfo tan señalado, que á los que estamos algo alejados de esas ideas ultra-católicas nos parecía que todos los vecinos iban á reventar de una apoplejía religiosa. Sermones permanentes como ya dijo el periódico *El Progreso*, confesiones vertidas por miles de personas ante los reverendos misioneros, procesiones de adultos, mujeres y niños, abandono de las escuelas por los párvulos para cantar un *sonsonete* religioso por las calles y olvidar por un momento el arte de leer y escribir, aunque no olviden las verdades del Catecismo, como aquella de que la mujer ha salido de la costilla del hombre, y lloros, lágrimas, accidentes, riñas domésticas por abandonar las mujeres los quehaceres domésticos y en fin, el P. Heredero... declarado heredero sin información judicial, de diez mil rs. que se ha llevado en buena moneda de las alfonsinas y de las revolucionarias, entregadas voluntaria, católica y espontáneamente por los muy católicos ciudadanos de Fregenal.

La Crónica, pues, está equivocada. Aquí se vive y se practica el catolicismo á la usanza moderna, pues á la antigua, esto es, como la predicó Jesús, ya no es de moda. Y si se quiere con-

vencer La Crónica, que vuelvan los misioneros á Fregenal y que se vengán sus redactores. Pero antes avítese como avisa el observatorio astronómico de los Estados Unidos, los ciclones que se presentan en la atmósfera. La presentación del ciclón religioso teniendo por cabeza la idem del P. Heredero y por cola sus compañeros de oratoria trágica, espeluznante y á lo Ristori, es un fenómeno contra el que precisa tomar todo género de precauciones.

Vea, pues, La Crónica como anda equivocadilla en eso de que el fervor religioso decae en esta diócesis. Mientras Fregenal viva con sus mil jornaleros sin pan que llevarse á la boca aunque los misioneros se lleven sus diez mil reales, que ahora *interinamente* los podían devolver para una cuestión de subsistencia; mientras que Fregenal tenga un Ayuntamiento como el actual con su minoría democrático-progresista que va contrita y arrepentida á los pies de todo misionero sin inspirarse en el espíritu altivo y libre de Ayuntamientos como el de Cangas de Tineo, me parece, que les dijo á otros misioneros que el Ayuntamiento era un cuerpo administrativo que no tenía que asistir á funciones religiosas, ni permitir que los niños salieran de las escuelas para oír cuatro cuentos; mientras que Fregenal exista siempre el espíritu religioso de la diócesis tendrá sus débiles resplandores.

Y basta de misiones, no sea me vaya *aficionando* al oficio de aquellas.

Dejémosles predicar en desierto ó en ciudad, que á los que andamos por acá hoy, quien nos trae cari-acontecidos y llenos de estupor es nuestro misionero, digo ministro de Hacienda. Lo que ocurre, es grave para los propietarios. Estos creían que se iba á cobrar la contribución al 16 por 100 y en relación á la riqueza declarada en las hojas de amillaramiento y ahora resulta, según Camacho, que somos más ricos que lo que nosotros creíamos. Al pueblo que tiene de riqueza imponible, por ejemplo, un millón, le dice el gobierno que tiene dos y que pague el 16 por 100 á razón de esos dos millones.

Es lo mismo que si un particular creyera que tenía una moneda de cinco duros en el bolsillo y un prestidigitador le digera: registrate bien que tienes dos y le sacara del mismo bolsillo la misma moneda de cinco duros que tenía en un sólo bolsillo del chaleco.

Estamos, pues, avocados á grandes espectáculos, porque cuando el ministro de Hacienda empieza á hacer juegos de prestidigitación con la propiedad, los propietarios que no entienden de cuñetes van á salir huyendo, pidiendo socorro á Cánovas ó al primer revolucionario que se presente.

No tengo á la mano los datos en virtud de los cuales Fregenal se ha hecho más rico. Lo que sé es que sin nosotros sentirlo hemos subido en riqueza de la noche á la mañana. Y lo mismo Figuera, Jerez y todos los pueblos. Somos unos bobalicones: ser un pueblo rico y no saberlo sólo puede ocurrir en tiempo de Camacho.

Se repite suyo afectísimo q. b. s. m.

J. S.

Anúnciase que Camacho se encuentra dispuesto á modificar las bases del impuesto de consumos.

Á lo que debía disponerse era á dejar al ministerio que desempeña, pues el país le tiene por desgracia de sobra conocido y además juzgado.

Pero vaya V. á fusionistas con estas *indirectas*.

La Gaceta Universal definiendo la clase de oposición que en las Cortes hace la minoría conservadora:

«Antes, por el contrario, la oposición hecha por la minoría conservadora, contraria á la doctrina que informa su partido y á los procedimientos que

siempre han seguido desde el poder ha venido á demostrar que sus ataques partían ó de una pasión inconcebible en un partido que hace alarde de serio y gubernamental, ó de una mala fé, impropia de los que se creen con fuerzas sobradas y de valía para la realización de sus ideales políticos.»

Es que conservadores y fusionistas se convierten en demagogos, cuando están en la oposición.

Agradecemos á los colegas locales el sentimiento que revelan con motivo de nuestra primera denuncia.

La cortesía por los suelos. Pugilato entre fusionistas y conservadores:

Hablan estos últimos: «Cortesmente», dice un periódico ministerial que llevamos la cortesía y el patriotismo en las suelas de los zapatos. Es verdad: hasta en ellas.

Con este patriotismo y esa cortesía arrojarémos á los fusionistas.»

Y dicen los fusionistas: Para conseguir lo que desea el colega «húsar» es menester dar «algunos» pasos.

Y se les romperán los zapatos. Con patriotismo y cortesía.» Si; á tacónazos.

La Revista Extremeña á La Crónica:

«Sentimos el percance, caro colega.» La Crónica á La Revista:

Igualmente..... «Reiteramos á La Crónica nuestros sentimientos, en su segunda denuncia.»

La Crónica: «Nos alegráremos de no tener que decir lo mismo.»

Todo sea por el amor..... Del Demonio.

Dijo el general Martínez Campos en la sesión del Senado, que él siempre caería al lado del orden.

El señor Sagasta dijo en cierta ocasión, que él caería siempre al lado de la libertad.

Nada; que cada uno va á ir por su lado.

La Fé:

«En julio de 1866 cayó el general O' Donnell, después de un voto de confianza.»

En 1831 cayó el señor Cánovas del Castillo, después de de dos votos de confianza.»

Lo lógico ahora es que este gobierno caiga después de tres votos de confianza.

Y así sucesivamente.

El tribunal civil de Bayona acaba de resolver la demanda de daños y perjuicios contra la compañía del ferrocarril del Sur de Francia, presentada por varios viajeros que resultaron heridos en un reciente choque de trenes entre Hendaya y San Juan de Luz.

El tribunal ha decretado, entre otras, la indemnización de 600 francos al comerciante español de Miranda Sr. Moreno Perez, 2.500 á un notario de Saint Pée y 1.500 á la señora Laborde del comercio de Hendaya.

Otro señor de Hendaya, Mr. Hapel, que resultó gravemente herido, pide 100.000 francos de indemnización, y para el exámen de esta demanda se ha nombrado una comisión especial.

Si el choque hubiera ocurrido en una línea de España, el asunto habría tardado en resolverse dos ó tres meses y al fin y á la postre tal vez no hubiera pagado nada la compañía.

Las cartas y periódicos de la Habana recibidos por el último correo dan cuenta de haber sido denunciado *La Voz de Cuba* por la inserción de unos versos en honor de Carlos VII. Este

periódico es el órgano mas caluroso de los que allá pretensiosamente se llaman españoles sin condiciones, y cuyo empeño consiste en combatir de todas las maneras posibles y con toda clase de pretextos, el planteamiento del régimen liberal en la grande Antilla. Recordamos que hace cuatro ó seis meses se trató de abrir entre los mismos una suscripción que habria de producir 40 ó 50.000 duros en obsequio del ex cabecilla Boet.

El Boletín Revista nos dedica un suelto que parece otra cosa. Lo recomendamos los calomelanos si tiene la pretension de pasar por órgano de la respetabilísima corporación en cuyo nombre se dirige al público.

Precisamente queríamos que el *Boletín* dijera que no habia publicado los acuerdos del Claustro.

Este acordó dar la velada y el día y sitio en que ha de verificarse: el 2 de Octubre, según creemos, en el paraninfo del Instituto, siendo causa de ese aplazamiento de la velada el hecho de no poderse utilizar desde luego el local mencionado.

El Boletín no publicó estos acuerdos.

Por el contrario, se atribuyó la idea de la velada sin nombrar al Instituto y pedía parecer á los demás colegas para decidir cuándo y en dónde se habia de dar. Todo esto, como se vé, parecía querer llevar á la prensa la resolución del asunto, no sabemos si con la idea de que se pusiera enfrente del respetabilísimo Claustro de Profesores, arrebatándole la iniciativa y la gloria de la velada.

Nuestra contestación, pues, á la consulta del *Boletín* tenía que dirigirse á dos cosas: á demostrar que el colega queria pasar y pasaba por alto—y él sabrá por qué—los acuerdos y las decisiones del Claustro, cuyos derechos en este particular ha respetado la prensa toda, más que el colega mismo, y que no anda muy acorde por lo que se vé, con la corporación que pretende representar en la prensa.

Hé aquí el sonambulismo de La Crónica. Defender al Claustro del Instituto de las pretensiones ó impremeditaciones del colega y demostrar al mismo tiempo que no desempeña muy bien el papel de órgano de esa digna Corporación.

Leemos en los periódicos de París que una dama, la condesa de G....., que maneja por lo visto la espada como Juana de Arco ó la monja alférez, ha dirigido un corte: cartel de desafío al famoso tirador siciliano, baron de San Mateo, el cual ha aceptado el reto.

En un hotel aristocrático del Parque Mouceau tendrá efecto en breve el asalto, del cual ha apostado la condesa que saldrá vencedora.

Si s-ra brava la damita!

Y condesa para mas señas.

Si nosotros tuvieramos condesitas así, ni el *Tostado* nos tosía.

Ha pasado á la comisión de ornato la solicitud sobre concesion de terrenos, presentada al Municipio por la sociedad «La constructora de casas».

Dice *La Correspondencia de España*:

«La prensa de Badajoz censura á su diputado por haber votado los proyectos del Sr. Camacho, porque el cupo de consumos de aquella Ciudad se ha aumentado en 27.087 pesetas.

Aparte de que la prensa de Badajoz no tiene diputado que le represente, es posible que La Crónica por su parte haya podido hacer en general alguna censura de los diputados que han dado su apoyo á los proyec-

tos del Sr. Camacho, porque bien la merecen; pero podemos asegurar que ningún diputado determinadamente ha sido blanco de nuestras censuras.

Es verdad que casi todos han votado los presupuestos, y decimos casi todos, porque nos consta que D. Leopoldo Molano, representante en Cortes de esta circunscripción, ni los ha votado ni piensa aprobar con su voto ninguno de los planes de este Gobierno y mucho menos los del señor Camacho.

Parece que la mayoría se desbanda á la voz de: Sálvese el que pueda.

El sábado próximo se inaugurará la escuela de niños creada últimamente por el Ayuntamiento de esta ciudad y establecida en la calle de Chapin.

Es grande el disgusto que reina en muchos pueblos de esta provincia con motivo de la contribucion territorial.

Los contribuyentes, confiados en las promesas ministeriales, creían que teniendo presentadas las cédulas de amillaramiento, iban á pagar por aquel concepto menos que antes y ahora resulta que se les quiere exigir mucho más.

Este asunto, como hemos dicho ya ha de dar ruido.

Y no poco.

Parece que el Obispo de la diócesis no dará pastoral alguna acerca de la proyectada y des-proyectada peregrinación á Roma.

Lo sentimos por el Obispo de Osma Ramon Maria.

Y por el P. Gago.

El exceso de material y por tener que dar cuenta de nuestra última denuncia, no publicamos en este número un artículo en que nos ocupamos del Obispo de la Diócesis.

Los señores Trujillo y Márquez, Presidente y Secretario respectivamente del colegio de agentes de negocios de Badajoz nos remiten un ejemplar del Reglamento aprobado por el Sr. Gobernador y por el que se regirá dicho colegio. Los Socios fundadores de este son los Sres. Trujillo, Lozano Pinna, Ger. Gomez Ortiz, Marquez (D. Enrique), Vaquero, Serrano, Bolivar (don Eduardo), Sierra, Gonzalez Corbalan y Chacon.

El último número de *La Ilustración Española y Americana*, cuya aparición ha coincidido con el segundo centenario del fallecimiento de Murillo, contiene una admirable reproducción de la única *Virgen de los Dolores*, original del insigne artista, que existe en el Museo del Prado, y una copia del retrato de Murillo que hizo Alonso Miguel de Toba. El Suplemento que acompaña al expresado número contiene también tres joyas artísticas de primer orden: el célebre *Cuadro de todos los Santos* de Alberto Durero; un *Busto de anciano*, del mismo gran pintor y grabador alemán, y una espléndida vista exterior de la catedral de Burgos.

Ocupa las columnas de texto del Suplemento una *História vulgar*, verdadera perla literaria, del elegante prosista Castro y Serrano. Es, por todos conceptos, uno de los números más interesantes que nos ha dado *La Ilustración Española y Americana*.

El día 9 falleció en Sevilla víctima de una aguda enfermedad el conocido propietario de aquella Capital D. Miguel Fernandez del Trigo, hermano de nuestro querido amigo D. Dionisio Fernandez, residente en esta ciudad.

Nos asociamos al vivo dolor que aflige á la familia del finado y á la de nuestro amigo, por la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

Nuestro particular amigo el Sr. D. Francisco Galan y Castillo, abogado del Colegio de Cáceres, tiene establecido su bufeté en la actualidad, en la calle de Solana, núm. 7.

D. Manuel Perez Diaz, Procurador del Juzgado y de la Audiencia de Cáceres, que obra con gran actividad en los asuntos que se le confian, ha establecido su despacho en la calle de Concepcion número 9, de dicha capital.

Importante.—El catálogo-tarifá de las publicaciones españolas periódicas, revistas, ilustraciones, etc., políticas, críticas, religiosas, científicas, agrícolas, etc., que prepara la casa P. Lapeyre y Compañía, Olivo, 7, Madrid, sairá á luz á principio del año económico. La empresa ruega á los señores administradores de dichas publicaciones que no hayan recibido circular, se sirvan remitirle un número specimen para que no dejen de figurar en dicho catálogo.

ÚLTIMA HORA.

Y nada buena.

Nuestro abogado defensor Sr. Perez Morales, nos anuncia desde Cáceres en telegrama de hoy, que el Tribunal de imprenta ha condenado á LA CRÓNICA, en la 1.ª denuncia de las dos que recientemente se han formulado contra nuestro periódico, á cinco meses de suspensión.

Todo sea por el gobierno liberal de los constitucionales.

Segun noticias autorizadas recibidas de Madrid parece que se trata de nombrar Obispo de esta diócesis al vicario Sr. Pulido, oriundo de Mérida y de trasladar á otro Obispado al Sr. Ramirez.

GACETILLAS.

En la noche del sábado fueron detenidos por la policia, en cierto establecimiento, cuatro individuos, por sospechas de que se ocupaban en juegos de azar.

Fueron puestos á disposicion del juzgado de 1.ª instancia, con el dinero que se les ocupó.

Amena fué, ciertamente, la función dada el Domingo último en el Liceo de Artesanos.

Después de una sinfonía que tocó bien la Orquesta, se alzó la cortina, y los niños Pepita y Adolfo Gamito y Juan Villar representaron la comedia en un acto *El tiro por la culata*.

Los pequeños actores sabían perfectamente sus papeles y los desempeñaron además con inteligencia, arrancando aplausos en varias ocasiones y siendo llamados á la escena al terminar la obra. Les enviamos nuestras plácemes, especialmente á Pepita, que reveló tener cualidades que apenas se conciben en una niña de 9 años.

El juguete cómico *De tiros largos*, ofreció ocasión á la señorita Ana Villar, para demostrarnos de nuevo que posee excelentes condiciones para el género cómico. En el papel que se le había confiado y que logró caracterizar de una manera digna de elogio, tuvo muy buenos detalles, acreditando así haber estudiado el tipo de aquella joven que recién salida del colegio, se prepara á ir por primera vez á un baile, y sueña con los gozcos que esta diversion le brinda.

El Sr. Pieri, consiguió dar colorido al cómico papel que interpretó, en el cual, sin apelar á exageraciones de que tuvo el buen gusto de huir el Sr. Pieri, se logra hacer reír constantemente al publico.

La Srta. Villar (Isabel), y el Sr. Tinoco, contribuyeron al éxito del juguete, que agradó mucho á la concurrencia.

El Domingo fue conducido á la cárcel por la policia, un sujeto que robó varios objetos del aguadocho que hay frente á la puerta del Pilar.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha adquirido en Barcelona 500 sillas de hierro, con destino á los paseos públicos.

Se ha repartido el número 7.º del año XVI, del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de Modas por Elisa S.—El Equípaje del Rey José, novela original, por D. B.

Perez Galdós (continuación).—Los colores de las plantas, por D. Joaquin Olmedilla y Puig (conclusion).—El Rosal (continuación).—Centenario de Santa Teresa de Jesús.—Miscelánea.—Charada.—Explicación de los grabados del texto, por Elisa S.—Labores: Explicación del pliego extraordinario.—Modas: Descripción del figurin iluminado y del patron cortado.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Sombrero *Barbarina*.—Capota de paja.—Sombrero de paja y tul.—Trajes de recepción.—Falda de *faillé* con delan al.—Falda de bengalina.—Falda para señorita.—Falda para paseo.—Vestido de niño.—Gorra de mañana.—Bordado sobre tul.—Detalle del bordado sobre tul.—Puntilla al crochet y medianones.—Fleco para toallas.—Angulos para tapa de caja.—Adorno para cajá.—Tapete bordado.—Detalle calado del t. pte.—Cenefas, bordado renacimiento.—Ángulo bordado (detalle en el pliego extraordinario).—Paletot primavera.—Puntilla bordada.—Adorno de pasamanería.—Fleco pasamanería.—Adorno de abrigo.—Adornos de pasamanería.—Roseta con colgantes de pasamanería.—Medallón con fleco de pasamanería.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario, por X.—Explicación de los bordados.

Edición de Modas.—Figurín iluminado y patron cortado en Paris.—Descripción de éste por Elisa S.

Nada es más grato á las Señoras y Señoritas como tener a mano en los dias próximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escoger los más convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosas labores con que obsequiar á parientes y amigos: al efecto *La Guirnalda* les suministra en su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administración de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado. Madrid.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Badajoz.

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado reducir á 4 1/2 por 100 anual el interés de los descuentos y préstamos cuyo tipo regirá en esta sucursal desde este dia.

Badajoz 10 de Abril de 1882.—El Director, Eduardo de Nô.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

21, Arco-Aguero, 21

Badajoz.—Sucursal de la casa central de Madrid, Reina, núm. 27.

Magníficos salones, gabinetes, dormitorios completos en palo santo. Comedores de roble y nogal, relojes, candelabros, bronce, arañas, lavabos de palo santo con piedra marfil de Italia y servicio de agua. Muebles de todas clases.

Bastones con caprichosos puños, muy elegantes. Agua de Colonia superior, á 14 reales. Legítima agua de Botó; el mejor dentífrico á 12 rs. frasco. Cold-cream inglés, para embellecer el cutis. Polvos superfinos para el tocador.—Precios económicos.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.

En el establecimiento de Pedro Lázaro, San Juan 19 se vende el famoso elixir dentífrico de los

RR. PP. BENEDICTINOS

de la abadía de Soulas. Inventado en 1373, y premiado con dos medallas de oro en la exposicion de Bruselas en 1880.

Precios.—Frasco g. 6 y 12 pesetas. Polvos: 2, y 3 pesetas. Pasta: 3 pesetas.

AVISO INTERESANTE.

El Registro de la propiedad de esta capital se ha trasladado á la calle del Pozo número 12, piso principal.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las *Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel*, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las *Pildoras exploradoras tenifugas* del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Es-

tas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las *Grageas vermifugas de Moreno Miquel*, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Cápsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.
Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS AL AÑO.

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo, infartos de la matriz, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz etc., etc. Venta del Agua *so o en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

ASMA.



SOFOCACION, OPRESIONES, CATARRCS CRÓNICOS, ETC

Nuevo y sorprendente descubrimiento Polvos anti-asmático de GASTALDO,

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositorio: Badajoz, farmacia y droguer, del Sr. D. Ricardo Camacho, Gobernador 21a y Plaza de San Juan, 10.

Despacho central: Farmacia del ventino Silla, provincia de Valencia.

CURACION ASEGUADA de todas Afecciones pulmonares.



CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas En la Exposición de Paris en 1878

EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA



POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh DETHAN, Farmaceutico en PARIS



CAPSULAS DARTOIS

Único remedio en todos los grados contra la TISIS

CURACION RAPIDA

Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarras, Infartos pulmonares.

Exigir el Sello del Estado francés 105, RUE DE RENNES, PARIS MADRID, Sordo, 31

Por menor á 14 reales

EN TODAS LAS FARMACIAS

En Badajoz D. J. Jimenez.

Tip. de la viuda de Arteaga.

CAFÉS

MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50 pesetas.
Puerto-Rico en id. de 230 y 115 —	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id. id. —	2'50 —
Moka y caracolillo id. id. —	3 —
Moka sólo id. id. —	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Menulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances

El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente, en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edta: vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la saticcion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES.

MÁLAGA.

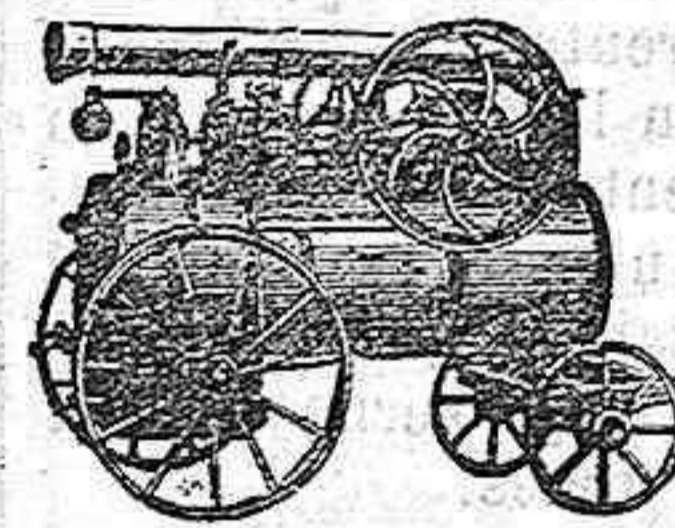
No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



MEDALLA DE ORO. Exposición 1878, clase 52.

CUATRO DIPLOMAS. de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C^{ie}, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

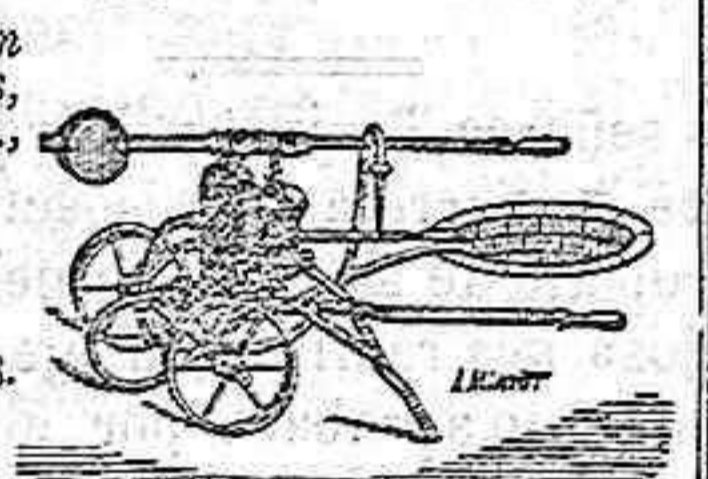
BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^{ra}

FÁBRICA Y OFICINAS, 124, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y tetras.

150 MEDALLAS GRAN MEDALLA DE ORO ACADEMIA NAC^l DE FRANCIA 1878. 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878. CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881.



La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racinos. — PEDIR EL CATÁLOGO.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO. J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C^o)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas de	Barcelona los dias 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	de cada mes.
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman

carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. los por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.